

REQUERIMIENTOS PARA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL O CIVIL

Estimado Cliente,

A continuación le proporcionamos una lista de requisitos y documentos que los interesados deben presentar en nuestra Notaría Pública 188, para iniciar los trámites de una escritura de Sociedad Mercantil o Civil.

1. Constancia de Situación Fiscal de cada socio o accionista.
2. Identificación Oficial Vigente original de cada socio o accionista.
 - a. Credencial para votar (IFE/INE).
 - b. Pasaporte o Cédula profesional.
 - c. Cartilla del Servicio Militar Nacional o Tarjeta Única de Identidad Militar.
 - d. Credencial de Adulto Mayor.
3. Copia de la Clave Única de Registro de la Población (CURP) de cada socio o accionista.
4. Acta de Nacimiento de cada socio o accionista.
5. Comprobante de domicilio de cada socio o accionista.
6. Formato de Cédula de datos generales de cada socio o accionista.

*Nota: En la entrega de la documentación y asesoría podría requerirse documentación adicional, según las circunstancias del caso.

Una vez recibida la asesoría y entregada toda la documentación requerida, se inicia la elaboración del proyecto para su revisión y aprobación, el tiempo de elaboración y entrega del proyecto es de **48 horas** a partir de la entrega de la documentación completa.

Los esperamos!

Notaría Pública 188

Notario José Leopoldo Lara Puente